
División judicial de herencia para división, partición y adjudicación de caudal relicto

Para leer el caso completo pinche [aquí](#)

Visualización de documentos:

[1. Demanda](#)

[2. Decreto](#)

El caso

Supuesto de hecho.

Valdemoro (Madrid), 13-03-2014

Doña Tiburcia falleció en marzo de 1996, sin haber dejado testamento y en estado de soltera, dejando únicamente cuatro hijos: Doña Isabel, Doña Margarita, Don Valentín y Doña Pilar. Los únicos bienes relictos conocidos de la herencia de Doña Tiburcia eran una finca Urbana y el saldo de una cuenta bancaria.

Los hermanos Doña Margarita, Don Valentín y Doña Pilar se habían puesto de común acuerdo para aceptar la herencia y proceder a su división, no así había ocurrido con Doña Isabel, con la cual no había podido contactar para este fin. Habían intentado en diversas ocasiones que su hermana conviniera el otorgamiento de las escrituras de aceptación de la herencia de su madre, sin resultado alguno.

Por todo lo anterior decidieron interponer ante el Juzgado [Demanda](#) de división de herencia.

Objetivo. Cuestión planteada

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |